



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 00222 20 ABR 2023

Pág. 1 de 2

“Por medio de la cual se acepta una renuncia”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 y en especial las asignadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que la servidora pública **ÁNGELA PAOLA RIAÑO FERRUCHO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.022.376.681**, se encuentra vinculada en el empleo de **TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 Grado 14** – DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Que mediante radicado 20235410208011 del 14 de abril de 2023, la mencionada servidora pública, de manera libre y voluntaria manifestó su decisión de renunciar al citado empleo, a partir del día 1º de mayo de 2023.

Que según lo dispuesto en el Artículo 2.2.11.1.3. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 2 del Decreto 648 de 2017, toda persona que sirva a un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo y se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. Señala igualmente que, presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

Que por lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por la servidora pública **ÁNGELA PAOLA RIAÑO FERRUCHO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.022.376.681**, quien desempeña el empleo de **TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 Grado 14** – DIRECCION DE BIENES PARA LA



Resolución N°. 00222 20 ABR 2023 Pág. 2 de 2

“Por medio de la cual se acepta una renuncia”

SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a **partir del día 1º de mayo de 2023.**

Artículo 2.- Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

Artículo 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 ABR 2023


OSCAR ANTONIO GÓMEZ HEREDIA

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Proyectó: Gloria E. Tamayo T. – Dirección de Gestión Humana
Revisó: Javier A. Jiménez V. Dirección de Gestión Humana
Sandra Patricia Pinilla M. – Directora de Gestión Humana
Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional 